SNCC.D.001

No. EXPEDIENTE
DGEACCC-DAF-CM-2020-0003
No. DOCUMENTO
DGEACCC-DAF-CM-2020-0003

20 de febrero de 2020

Dirección General de Embellecimiento

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **DGEACCC -2020-0003**

Objeto de la compra: **ADQUISICION DE DESECHABLES.**

Rubro:**DESECHABLES.**

Planificada: Si

Detalle

Ítem	Código[1]	Cuenta presupuestaria[2]	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	52151502	2.3.9.5.01	FARDOS DE 200/1 DE PLATOS FOAM DE 3 DIVISIONES	UD	80	754.00	71,177.60
2	52151502	2.3.9.5.01	FARDO DE 20/25 DE PLATOS LLANOS #9	UD	8	785.73	7,417.29
3	52151502	2.3.9.5.01	FARDO DE 40/25 DE CUCHARAS DESECHABLES	UD	18	745.00	15,823.80
4	52151502	2.3.9.5.01	FARDO DE 20/50 DE TAPA DE ENVASES #4	UD	20	1,614.42	38,100.31
5	52151502	2.3.9.5.01	CAJA DE 50/50 DE VASOS PLÁSTICOS RÍGIDOS DE 10 ONZA	CAJA	2	2,668.47	6,297.59
6	52151502	2.3.9.5.01	CAJAS DE 40/25 DE VASOS FOAM 12 ONZA	CAJA	6	1,623.87	11,497.00
						Total:	150,313.59

Observaciones: (Indicar Observaciones, si las hay)

[1] Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.
[2] Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	CARRETERA MELLA KM 9 1/2 REP.DOM	80	03 de abril de 2020
2	CARRETERA MELLA KM 9 1/2 REP.DOM	8	03 de abril de 2020
3	CARRETERA MELLA KM 9 1/2 REP.DOM	18	03 de abril de 2020
4	CARRETERA MELLA KM 9 1/2 REP.DOM	20	03 de abril de 2020
5	CARRETERA MELLA KM 9 1/2 REP.DOM	2	03 de abril de 2020
6	CARRETERA MELLA KM 9 1/2 REP.DOM	6	03 de abril de 2020

(Nombre y Firma)

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

No. EXPEDIENTE
DGEACCC-DAF-CM-2020-0003

Fecha de emisión: 16/3/2020

Dir Gral Embellecimiento Ave., Carret y Cruzada Cívica

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **DGEACCC-2020-00003**

Descripción: **ADQUISICIÓN DE DESECHABLES**

Modalidad de Compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Distribuidora de Productos Alimenticios (DISPA), SRL**

RNC: **130937206**

Nombre Comercial: **Distribuidora de Productos Alimenticios (DISPA), SRL**

Domicilio Comercial: **Marcos Adon, Esquina Barahona, 10308 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-231-9116**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **30 días**

Monto Total: **150,313.59**

Moneda: **DOP**

Detalle

Item	Codigo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

José Osvaldo Olivier R

Nombre y Apellido

Firma

DESPACHO

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	52151502	FARDOS DE 200/1 DE PLATOS FOAM DE 3 DIVISIONES	80.00	UD	754.00	60,320.00		10,857.60	0.00	71,177.60
2	52151502	FARDO DE 20/25 DE PLATOS LLANOS #9	8.00	UD	785.73	6,285.84		1,131.45	0.00	7,417.29
3	52151503	FARDO DE 40/25 DE CUCHARAS DESECHABLES	18.00	UD	745.00	13,410.00		2,413.80	0.00	15,823.80
4	52151501	FARDO DE 20/50 DE TAPA DE ENVASES #4	20.00	UD	1,614.42	32,288.40		5,811.91	0.00	38,100.31
6	52151504	CAJA DE 50/50 DE VASOS PLÁSTICOS RÍGIDOS DE 10 ONZA	2.00	CAJ	2,668.47	5,336.94		960.65	0.00	6,297.59
7	52151504	CAJAS DE 40/25 DE VASOS FOAM 12 ONZA	6.00	CAJ	1,623.87	9,743.22		1,753.78	0.00	11,497.00

Subtotal RD$	**127,384.40**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	22,929.19
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**150,313.59**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
4	FARDO DE 20/50 DE TAPA DE	CARRETERA MELLA KM 9 1/2 OZAMA O METROPOLITANA	20.00	3/4/2020 10:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

José Osvaldo Olivier R.

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
	ENVASES #4	REPÚBLICA DOMINICANA		
6		CARRETERA MELLA KM 9 1/2 OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	2.00	3/4/2020 10:00:00 a.m.
7	CAJAS DE 40/25 DE VASOS FOAM 12 ONZA	CARRETERA MELLA KM 9 1/2 OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	6.00	3/4/2020 10:00:00 a.m.
1	FARDOS DE 200/1 DE PLATOS FOAM DE 3 DIVISIONES	CARRETERA MELLA KM 9 1/2 OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	80.00	3/4/2020 10:00:00 a.m.
2	FARDO DE 20/25 DE PLATOS LLANOS #9	CARRETERA MELLA KM 9 1/2 OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	8.00	3/4/2020 10:00:00 a.m.
3	FARDO DE 40/25 DE CUCHARAS DESECHABLES	CARRETERA MELLA KM 9 1/2 OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	18.00	3/4/2020 10:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

José Osvaldo Oliveia R

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

INFORME FINAL

ADQUISICIÓN DE DESECHABLES

En fecha **16/3/2020**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **DGEACCC-DAF-CM-2020-0003**, denominado **ADQUISICIÓN DE DESECHABLES** , ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
2	Offitek, SRL	ADQUISICIÓN DE DESECHABLES		90.000000
3	Fejagus Comercial, SRL	DGEACCC-DAF-CM-2020-0003		89.000000
4	Brothers RSR Supply Offices, SRL	DGEACCC-DAF-CM-2020-0003		88.000000
5	Sowey Comercial, E.I.R.L	SOWEY COMERCIAL EIRL, COT 2823		85.000000
6	GTG Industrial, SRL	DGEACCC-DAF-CM-2020-0003		84.000000
7	Athill & Martinez, SA	DGEACCC-DAF-CM-2020-0003		91.000000
8	Representaciones Patricia, SRL	DGEACCC-DAF-CM-2020-0003		92.000000
9	Plásticos Maouda, SRL	Desechables foam y rigidos		93.000000

DGEACCC-DAF-CM-2020-0003

10	Abastecimientos Corporativos Sánchez Adon, SRL.	PROPUESTA:DGEACCC-DAF-CM-2020-0003		82.000000
1	Distribuidora de Productos Alimenticios (DISPA), SRL	DGEACCC-DAF-CM-2020-0003_EXT		100.000000
11	Inversiones Sanfra, SRL	DGEACCC-DAF-CM-2020-0003_EXT		81.000000
12	Grupo Uremu, SRL	DGEACCC-DAF-CM-2020-0003_EXT		80.000000

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

a) Distribuidora de Productos Alimenticios (DISPA), SRL
b) Offitek, SRL
c) Fejagus Comercial, SRL
d) Brothers RSR Supply Offices, SRL
e) Sowey Comercial, E.I.R.L
f) GTG Industrial, SRL
g) Athill & Martinez, SA
h) Representaciones Patricia, SRL
i) Plásticos Maouda, SRL
j) Abastecimientos Corporativos Sánchez Adon, SRL.
k) Inversiones Sanfra, SRL
l) Grupo Uremu, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

a) -

José Osvaldo Olivier P.

MINISTERIO DE HACIENDA

CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2020

Fecha :	16	03	2020
	DD	MM	AAAA

No. Expediente :

No. Documento : EG1582131450399cxGJj

Capítulo : 0211-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Unidad Ejecutora : 0002-DIRECCION GENERAL DE EMBELLECIMIENTO DE CARRETERAS Y AVENIDAS DE

Proceso : Previsión Para la Compra de Utensilios Desechables (Plásticos), para ser utilizados por el personal de ésta Institución.

No. Referencia :

Monto Total Proceso :

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2020, aprobado por Ley No.506-19, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2020
2.3.5.5.01	Artículos de plástico	150,313.59
Total		150,313.59

El monto de : **Ciento cincuenta mil trescientos trece con 59/100 (150,313.59)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2020.0211.01.0002.101-Versión 1	16/03/2020	150,313.59

Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1584382200489n2ZdM0yn5u

MINISTERIO DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2020

Fecha :	16	03	2020
	DD	MM	AAAA

No. Expediente :

No. Documento : EG1584382294514xtrgf

Capítulo : 0211-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Unidad Ejecutora : 0002-DIRECCION GENERAL DE EMBELLECIMIENTO DE CARRETERAS Y AVENIDAS DE

Proceso : Previsión Para la Compra de Utensilios Desechables (Plásticos), para ser utilizados por el personal de ésta Institución.

No. Referencia :

Monto Total Proceso :

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2020, aprobado por Ley No. 506-19 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2020
2.3.5.5.01	Artículos de plástico	150,313.59
Total		150,313.59

El monto de : **Ciento cincuenta mil trescientos trece con 59/100 (150,313.59)

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2020.0211.01.0002.216-Versión 1	16/03/2020	150,313.59

Certificado de Apropiación Presupuestaria No.: **EG1582131450399cxGJj**

Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1584382484994VaHOCTvTWx

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACTO SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS PARA LA ADQUISISICION DE ARTICULOS DESECHABLES.

En el municipio Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo, a los veinte cinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), se reunieron libre y voluntariamente, los miembros del **Comité de compras y contrataciones** de la **Dirección General de Embellecimiento de carreteras y avenidas de circunvalación de país (DIGECAC)**, integrado por los señores **Licda. Wkayra Elizabeth Lizardo Jiménez**, asistente del Director General, presidenta; **Licda. Zoila De Aza**, directora administrativa y Financiera, miembro; **Licda. Mirella Méndez Cuevas**, Consultora Jurídica miembro; **Nelita Mateo Ramírez**, Responsable de Libre acceso a la Información Pública, **Rosario Castillo Acevedo** miembro y.....

DEJARON CONSTANCIA POR LA PRESENTE:

PRIMERO: Que estuvieron presentes en la referida reunión para la evaluación y adjudicación mediante el procedimiento por **Compra menor** para la **adquisición de artículos desechables** por la Dirección General de Embellecimiento; en virtud de lo previsto por la ley 340-06 sobre compras y contrataciones..., modificada por la ley no. 449-06 y su Reglamento de aplicación, aprobado mediante el Decreto no. 543-12. A ser utilizadas en actividades internas de esta institución.

SEGUNDO: Que en el procedimiento por compra menor participaron como oferentes las compañías siguientes: **Distribuidora de Productos Alimenticios (DISPA) SRL, RNC-130-93720-6; Abastecimientos Corporativos Sánchez Adon, SRL,RNC-131-50263-6; Plásticos Maouda SRL, RNC-131-83481-7;Representaciones Patricia SRL,RNC-101-50407-2; Athill y Martinez, S.A RNC-101-14597-8; GTG Industrial, SRL RNC-130-29711-8; Sowey Comercial EIRL,RNC-130-83370-2; Brothers RSR Suply Office, SRL RNC-131-56150-2;Fejagus Comercial SRL, RNC-131-90563-3; Offitek The Office Maker SRL, RNC-101-89393-1;Inversiones Sanfra SRL,RNC-131-40194-5; Grupo Uremu SRL,RNC-131-00985-9** cuyas propuestas fueron sometidas a evaluaciones por el referido comité, cuya decisión tomada fue producto del consenso de todos los miembros del referido comité, luego de escuchar el informe de los peritos designados a tal efecto.

TERCERO: Que el informe definitivo de la oferta técnica coincidió con la presentada ante el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Embellecimiento, por la empresa **"Distribuidora de Productos Alimenticios (DISPA) SRL, RNC-130-93720-6."** y que la misma se corresponde con las garantías escritas y verbales presentadas por esta.

CUARTO: Que la oferente seleccionada es la más calificada y conveniente para los intereses de la institución en este caso específico que nos ocupa, según el criterio del Comité de Compras y Contrataciones, Y en consecuencia su oferta resulto adjudicada, por el Comité de compras y contrataciones de la Dirección General de Embellecimiento.....

DIRECCIÓN GENERAL DE EMBELLECIMIENTO Presidencia de la Republica S.D. Dgo. R.D.

HECHO Y PASADO: en el municipio Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo, a los veinte cinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

Licda. Wkayra Elizabeth Lizardo Jiménez
Presidente

Licda. Zoila De Aza
Miembro

Lic. Mirella Méndez Cuevas
Miembro

Nelita Mateo Ramírez
Miembro

Rosario Castillo Acevedo.
Miembro

DIRECCIÓN GENERAL DE EMBELLECIMIENTO
Presidencia de la República
Sto. Dgo. R.D.

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA NO. ADJ-003-2020

DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DGE-AC-CM-003-2020.

En uno de los salones de la Dirección General de Embellecimiento (DGE) ubicado en la carretera Mella, km. 9 ½, Hainamosa, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, donde operan las oficinas administrativas, siendo las trece y siete horas de la tarde (13:07 p.m.), del día veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, debidamente constituido por la Sra. Wkayra Elizabeth Lizardo Jiménez, actuando en nombre y representación del Director General de Embellecimiento, Presidenta del Comité Designado; la Licda. Zoila de Aza, Directora Administrativa y Financiera, Miembro; Lic. Mirella Méndez Cuevas, Consultora Jurídica, Miembro; Lic. Nelita Mateo Ramírez, Encargada Interina Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro; Licda. Rosario Castillo, miembro. Todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la presidenta del Comité.

La Sra. Wkayra Elizabeth Lizardo Jiménez, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: **APROBAR**, el informe definitivo de evaluación de las ofertas técnicas realizada por los peritos designados al efecto y rendido en fecha veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), sobre el proceso DGE-AC-CM-003-2020 para la adquisición de desechable.

SEGUNDO: **ADJUDICAR**, si procede correspondiente a la compra menor de referencia a la DGE-AC-CM-003-2020 sobre la adquisición de desechable.

TERCERO: **CONOCER**, cualquier otro punto de interés que sea consecuencia del informe pericial y de la competencia de este comité.

DIRECCION GENERAL DE EMBELLECIMIENTO Presidencia de la República Sto. Dgo. R.D.

Acto seguido, la Sra. Wkayra Elizabeth Lizardo Jiménez, en su ya indicada calidad, expuso que solo doce (12) empresas presentaron oferta en la forma indicada, siendo estas las nombradas más adelante, conforme al orden de recepción, fueron estas:

1. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
2. OFFITEK THE OFFICE MAKER
3. FEJAGUS COMERCIAL SRL
4. BROTHERS RSR SUPPLY OFFICE, S.R.L.
5. SOWEY COMERCIAL EIRL
6. GTG INDUSTRIAL, S.R.L.
7. ATHILL Y MARTINEZ, S.A.
8. REPRESENTACIONES PATRICIA, S.R.L.
9. PLASTICOS MAOUDA, SRL
10. SA ABASTECIMIENTOS CORPORATIVOS
11. GRUPO UREMU
12. INVERSIONES SANFRA, S.R.L.

CONSIDERANDO: Que el Articulo 26, de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del reglamento de aplicación emitido mediante decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrativo por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento".

CONSIDERANDO: Que la DGE debe garantizar que las compras que realice la Institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Visto: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

Visto: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por la unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, en todas sus partes el correspondiente informe parcial de fecha 25 de febrero de 2020 en la cual se recomienda la adjudicación.

SEGUNDO: ADJUDICA al oferente DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS., por cumplir con todos los requerimientos en cuanto a precio y buenas condiciones físicas y mecánicas de lo requerido.

TERCERO: Notificar a todos los oferentes en un plazo de cinco (5) días a partir de la presente Resolución, conforme al párrafo II del Articulo 26 Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes. En Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana a las trece horas y siete minutos de la tarde (13:07 p.m.) de la fecha indicada al inicio de la presente acta.

Sra. Wkayra Elizabeth Lizardo Jiménez
Ced. 001-1150874-3
Presidenta

Licda. Zoila de Aza
Ced. 060-0011189-5
Miembro

Lic. Mirella Méndez Cuevas
Ced. 001-0848202-7
Miembro

Sra. Rosario Castillo
Ced. 001-0799713-2
Miembro

Lic. Nelita Mateo Ramírez
Ced. 001-1709816-0
Miembro

DIRECCIÓN GENERAL DE EMBELLECIMIENTO
Presidencia de la República
Sto. Dgo. R.D.